



RECUPERACIÓN DE PLÁSTICA DE 1º DE ESO



Según el artículo 15.3 del Decreto 111 /2016, de 14 de junio, por el que se regula la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, en el que se establece que para la recuperación de materias pendientes se debe elaborar un programa de recuperación de dichas materias, el Departamento de Dibujo ha decidido que para superar positivamente los objetivos y determinar que se ha conseguido alcanzar el desarrollo de las Competencias Básicas correspondientes **de la materia pendiente: Educación Plástica Visual y Audiovisual 1º ESO**, el/la alumno/a debe:

- Realizar una serie de **ACTIVIDADES QUE DEBEN ENTREGAR EN FORMATO CARTULINA A4** y cuya fecha de entrega será el **8 de MAYO DE 2020**, y son:
 - CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONO ESTRELLADO DE CINCO PUNTAS
 - CONSTRUCCIÓN DE TRIÁNGULO ESCALENO DE LADOS 3 Y 4 CMS Y ÁNGULO 45 GRADOS.
 - CONSTRUCCIÓN DE CÍRCULO CROMÁTICO DE 6 COLORES.
 - COLLAGE CON TEMÁTICA REFERENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS.
 - ELABORACIÓN DE UN TEXTO DE TEMÁTICA ARTÍSTICA.

<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>
PRESENTACIÓN	10% de la calificación
SOLUCIÓN DE TODOS LOS EJERCICIOS PROPUESTOS	90% de la calificación

El alumnado podrá preguntar todas las dudas que consideren oportunas al profesorado de Dibujo del centro, con objeto de una óptima resolución de los ejercicios y logro de los objetivos.

ENTREGA AL ALUMNADO DEL BOLETÍN Y DE ESTE DOCUMENTO:

Huelva, a ____ de _____ de 2019

Enterada la familia

Fdo.:.....